



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

RECTORIA GENERAL

Of. IV/04/2007/430/VIII
Asunto: Ejecución de dictamen

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro
Rector del Centro Universitario de los Valles
Universidad de Guadalajara
Presente

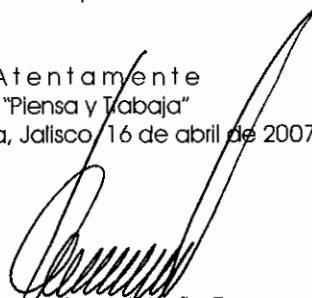
De conformidad con lo previsto en los artículos 35º, fracción II y 42º, fracción I, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara, se remite a sus finas atenciones para su ejecución el siguiente dictamen, emitido por la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, aprobado en sesión ordinaria del 29 de marzo de 2007. Asimismo, le instruyo ordene al personal que corresponda a su cargo, se lleve a cabo la ejecución del dictamen referido en todos sus términos, en virtud de que el mismo ha sido resuelto en forma definitiva.

Categoría Académica por Ingreso:

1. Dictamen No. VIII/2007/007, por el que se Revoca el dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "A", a nombre de la C. CORTES GUTIERREZ, GLADYS IVETTE, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General. Se dictamina la categoría de Profesor Asociado "B", a favor de la C. CORTES GUTIERREZ, GLADYS IVETTE, adscrita al Centro Universitario de los Valles.

Asimismo, notifíquese al interesado la resolución respectiva y en la que firme de recibido y se anote la fecha en que se realice dicho trámite, rogándole que una vez realizado lo antes mencionado remítase a la Secretaría General de esta casa de estudios, una copia de dicha notificación.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco, 16 de abril de 2007.


Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres
Rector General


SECRETARÍA GENERAL


Lic. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

C.c.p. Coordinación General Académica. Pte.
C.c.p. Coordinación General de Recursos Humanos. Pte
JAPR/JAJH/beg.

AV. JUAREZ 975 (planta alta), S.J. C.P. 44100
TEL.S. (013) 8252242 (013) 8251206 FAX (013) 8261340
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Exp.021
Núm. VIII/2007/007

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO PRESENTE

VISTO: Para resolver el recurso de revisión interpuesto por la C. CORTES GUTIERREZ, GLADYS IVETTE, en contra del dictamen de categoría académica por ingreso, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General.

RESULTANDOS

1. Con fecha 22 de febrero de 2006, la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General, emitió dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "A" a favor de la C. CORTES GUTIERREZ, GLADYS IVETTE,
2. A la C. CORTES GUTIERREZ, GLADYS IVETTE, le fue notificado el dictamen de categoría académica el día 29 de agosto de 2006.
3. El 30 de agosto de 2006, la C. CORTES GUTIERREZ, GLADYS IVETTE, interpuso recurso de revisión en contra de la resolución de Profesor Asociado "A", emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General.
4. Turnado a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, el expediente de la C. CORTES GUTIERREZ, GLADYS IVETTE, esta Comisión permanente acordó, en apego al procedimiento establecido en las fracciones III y IV, del Artículo 41º, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, la celebración de la audiencia correspondiente, el estudio de los agravios presentados por la recurrente y el análisis del expediente de méritos, por lo que una vez agotado el estudio y análisis, se dictan los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. La C. CORTES GUTIERREZ, GLADYS IVETTE, en virtud del citatorio suscrito por el Secretario de esta Comisión, comparece a la audiencia del 9 de noviembre de 2006, en la que haciendo uso del derecho de audiencia manifiesta que ratifica en todas y cada una de sus partes el escrito que interpuso, además entrega copias de algunos documentos que considera tienen el carácter de pruebas supervinientes. Asimismo, señala en síntesis como agravios que: *El resultado que combate en el que se dictamina la categoría de Profesor Asociado "A" con 24,655 puntos no consideró algunos rubros y sus debidas*

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79

GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

puntuaciones de conformidad con el RIPPPA; el hecho de que la Comisión no evaluó totalmente las actividades realizadas dentro del criterio A.5.3. Como miembro de Grupo Técnico de Apoyo Académico, dejando de considerar las participaciones en la prueba de aptitud académica de los ciclos escolares 2001 B, 2002 A, 2004 A, 2004 B y 2005 A; de igual manera menciona que le causa agravio extremo la completa y total omisión en que incurrió la Comisión Dictaminadora al no haber tomado en cuenta actividades que ha realizado dentro de la misma institución educativa, las cuales deben ser consideradas en el aspecto B, factor 1 de la tabla de puntos, correspondiendo a 8,000 puntos; tampoco se evaluó correctamente las actividades que ha desarrollado dentro del proyecto "Deserción, Rezago y Eficiencia Terminal en el Centro Universitario de los Valles de la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México", con 200 puntos.

- II. Esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, una vez que ha estudiado el escrito de revisión de la recurrente, desahogado la audiencia correspondiente, analizado y valorado el expediente, resuelve revocar la resolución de No Participante, emitida por la Comisión Dictaminadora para el ingreso y la promoción del personal académico de la Administración General, toda vez que de la revisión realizada se desprende que: Con relación al rubro A.5.3. Participación en grupos técnicos de apoyo, la aplicación de la prueba de Aptitud no es sujeta de evaluación de acuerdo con la tabla de puntajes. Sin embargo, se ha tomado en consideración en este rubro las figuras de coordinador, responsable y capacitador. En el aspecto B efectivamente hubo omisión de evaluación en su actividad profesional respecto al nombramiento de Jefe de Apoyo Técnico, lo que incrementa 2,000 puntos, ya que se trata de una misma actividad de forma prorrogable y no por año de servicio; finalmente el agravio relativo a la participación en el proyecto de investigación no fue evaluado ya que no es actividad concluida a la fecha de la evaluación. De lo anterior, se advierte que con la modificación al puntaje la académica acredita la totalidad de los requisitos establecidos en el Artículo 19, apartado A, del Estatuto del Personal Académico; de igual forma, cuenta con grado de Maestro, experiencia académica de 5 años y 26,655 puntos totales.
- III. Por lo anteriormente expuesto y en el ejercicio de las atribuciones conferidas a esta Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario, por la Ley Orgánica y el Reglamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, de la Universidad de Guadalajara, en sus artículos 38º, 39º, 40º y 41º, resuelve con los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO: Se Revoca el dictamen de categoría académica de Profesor Asociado "A", a nombre de la C. CORTES GUTIERREZ, GLADYS IVETTE, emitida por la Comisión Dictaminadora para el Ingreso y la Promoción del Personal Académico, de la Administración General.

A

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Ext. 2243 Y 2457
FAX. 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

SEGUNDO: Se dictamina la categoría de Profesor Asociado "B", a favor de la C. CORTES GUTIERREZ, GLADYS IVETTE, adscrita al Centro Universitario de los Valles.

En su oportunidad, ejecútese en los términos que señala la fracción II, del Artículo 35º, de la Ley Orgánica, de la Universidad de Guadalajara.

Notifíquese personalmente; anótese en el registro con testimonio de la presente resolución, vuélvase el expediente a la dependencia universitaria de origen para los fines que establece el Reglamento aludido y expídanse las copias que procedan.

Así lo resolvieron y firmaron los miembros de la Comisión Permanente de Ingreso y Promoción del Personal Académico, del H. Consejo General Universitario.

A tentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jal., 15 de febrero de 2007

LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
PRESIDENTE

DR. VÍCTOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ

M. CS. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNÁNDEZ

DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIZ

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

MITRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO

MITRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
SECRETARIO

AV. JUÁREZ N° 976, Piso 11, S. J. C. P. 44100
TELS. DIRECTOS: 3134-2243 y 3134-2273
CONMUTADOR: 3134-2222 Exl. 2243 Y 2457
FAX: 3134-2278 Y 79
GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO



SG VIII-2007/007

EVALUACION IMPUGNADA

CORTES GUTIERREZ GLADYS IVETTE

DEPENDENCIA : CAMPUS UNIVERSITARIO DE LOS VALLES

CONVOCATORIA: DICTAMEN DE CATERORIA ACADEMICA POR INGRESO

FECHA: 22 de febrero del 06

CATEGORIA: 2004H PROFESOR ASOCIADO "A"

FECHA : 22 de febrero del 06

GRADO ACADEMICO: NO REGISTRADO

ANTIGÜEDAD: 5 AÑOS

TOTAL DE PUNTOS: 24655

TABLA DE PUNTOS EN INGRESO

0000000	: CORTES GUTIERREZ GLADYS IVETTE	: 0
A.1.1.1.2.	: A nivel licenciatura	: 1745
A.1.2.3.	: Evaluación de programas de cursos	: 1050
A.1.2.6.	: Evaluación de plan de estudios	: 1000
A.2.3.1.1.	: Sin comité editorial NOTA DE INVESTIGACI	: 200
A.3.7.	: Coordinación de Eventos académicos espec	: 2000
A.5.3.	: Como miembro de grupo técnico de apoyo a	: 1600
B.2.	: OBTENCION DE PREMIOS O DISTINCIONES EN L	: 2000
C.5.1.	: Técnico (por curso)	: 600
C.5.4.	: Disciplinar o Pedagógica	: 3260
C.7.2.	: Grado de maestria	: 13200
██████████	: ██████████ SUMATORIA DE PUNTOS ██████████	: 24655

CATEGORIA RESULTANTE : 2005H PROFESOR ASOCIADO "B"

GRADO ACADEMICO : Grado de maestria

ANTIGÜEDAD : 5 AÑOS

ASPECTOS CUALITATIVOS

1. ¿Ha realizado un trabajo que acredite su competencia en la docencia o en la investigación?.....(SI)
4. ¿Cuáles de las siguientes ACTIVIDADES DE DIRECCION tiene comprobadas?
d) Participación en grupos técnico de apoyo.....(SI)

A

ATENTAMENTE



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

PÁGINA 1

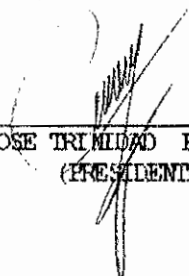
S/A



SG VIII-2007/007

"PIENSA Y TRABAJA"
Guadalajara, Jalisco, 25 de enero de 2007

COMISION DICTAMINADORA DE INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO
DEL H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO


LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ
(PRESIDENTE)


DR. VICTOR GONZALEZ ALVAREZ


M.Cs. FRANCISCO GERARDO CUELLAR HERNANDEZ


DRA. SILVIA VALENCIA ABUNDIS


MRO. ERNESTO ROSAS ARELLANO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO
MRO. CARLOS JORGE BRISEÑO TORRES
(SECRETARIO)